

## ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 11 DE DICIEMBRE DE 2013

**ASISTENTES:** D<sup>a</sup> Mariola Rilova de la Hera (Presidenta), D<sup>a</sup>. Emma Antolín Granet, D. Simón Echavarría Martínez, D. José María García-Moreno Gonzalo y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario).

Excusa su asistencia: D. Jesús del Cura Revilla, D<sup>a</sup> Lina Berta Domínguez Ordóñez y D. Roberto Martín Castrillo.

Reunidos los arriba consignados en la Sala Fuero Viejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, siendo las 16:30 hs., bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. Mariola Rilova de la Hera, se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

1. *Aprobación del Acta de la sesión anterior.*
2. *Aprobación de modificaciones presupuestarias.*
3. *Aprobación de los precios públicos por servicios complementarios para Títulos Propios.*
4. *Aprobación del acto de disposición y autorización para la celebración del contrato de cesión de una patente de la UBU y de desarrollo Know how.*
5. *Ruegos y preguntas.*

**PRIMERO.** En cuanto a la aprobación del acta de la sesión del pasado 6 de noviembre de 2013, se aprobada por asentimiento, pero advirtiendo que ha de incorporarse a Emma Antolín, que sí estuvo en la reunión.

**SEGUNDO.** En cuanto a las modificaciones presupuestarias toma la palabra el Gerente para explicar que hay dos modificaciones:

Por un lado, la MC 08/2013, en la que se propone una transferencia de crédito, disminuyendo 8.000€ en el artículo 22 (subconcepto 226.03 “jurídico contenciosos”) del subprograma 321 AG y aumentándolos en el artículo 64 (concepto 646 “propiedad intelectual e industrial”) del subprograma 321AG. Llevaríamos del capítulo 2 al capítulo 6.

Por otro lado, la MC 09/2013, en la que para afrontar el incremento de gastos derivados de contrataciones adicionales de PDI eventual requeridas por necesidades no previstas inicialmente y alguna ligera desviación en otros subprogramas, se propone una transferencia de crédito dentro del capítulo 1 del presupuesto universitario. Retraemos de casi todos los créditos de capítulo 1 que tenían sobrante.

Quedan aprobadas ambas modificaciones presupuestarias.

**TERCERO:** En cuanto a la aprobación de los precios públicos por servicios complementarios para Títulos Propios.

Se ha aprobado un reglamento de títulos propios, y se adaptan los nombres a la normativa de postgrado. Los precios de 2100 venían con los nombres antiguos. Se

presentan ahora adaptados; los precios son los mismos para los títulos oficiales y se prevé una adaptación adecuada a la que experimenten los títulos oficiales.

Quedan aprobados.

**CUARTO:** En cuanto a la aprobación del contrato de cesión de una patente de la UBU y de desarrollo Know how, toma la palabra el Secretario General. Explica que se trata de una patente de un tejido especial. En su momento se cedió a unos turcos por 300.000 € más un porcentaje. Se recuperó la patente y se negoció con una empresa china, que la ha comprado por más de un millón de euros, más el desarrollo del know how. Esto nos ubica muy bien en transferencia de conocimiento. El Consejo Social tiene que autorizar las operaciones de extraordinario valor, en los términos del Estatuto de la Universidad de Burgos (art. 48.4.h).

Se autoriza la suscripción del contrato de cesión y desarrollo. Pero, en este sentido, se advierte sobre la redacción no adecuada del orden del día en cuanto se autoriza la operación pero no se aprueba el contrato concreto. Se acuerda sustituir, por tanto, la redacción del orden día: “aprobación del contrato.....” por “aprobación del acto de disposición y autorización para la celebración del contrato....”.

**QUINTO:** No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 hs. en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez  
Secretario

VºBº de la Presidenta  
Dª. Mariola Rilova de la Hera